PROCESO PARA SOLICITUD DE LICENCIA CON EL CLUB LLAMAELLO.

EL PLAZO PARA SOLICITUD DE LICENCIA FEDERATIVA SERÁ DESDE EL 20 DE DICIEMBRE HASTA EL 28 DE FEBRERO. A PARTIR DE ESA FECHA LAS TRAMITACIONES LLEVARÁN UN SOBRECOSTE DE 20€.

El proceso para sacar la licencia es el mismo de años anteriores.

ES OBLIGATORIO:

Hacer el ingreso en cuenta ESPECIFICANDO NOMBRE Y APELLIDOS Y TIPO DE LICENCIA QUE SOLICITA.

NO se tramitará ninguna licencia si el ingreso bancario no especifica esos datos, será responsabilidad del socio reclamar el dinero al banco si lo quiere recuperar.

LOS SOCIOS NUEVOS además tendrán que proporcionar al club los siguientes datos:

- DNI
- Fecha nacimiento
- Dirección postal
- Correo electrónico
- N° de teléfono.

Cuota de socio sin licencia:

- Socios con bonificación antigüedad 5€.
- Socios nuevos 20€.

*La bonificación de antigüedad se aplica desde el segundo año inclusive de pertenencia al Club.

Los precios son para licencias en formato digital, para llevar en el teléfono. La App se puede descargar en este <u>enlace</u>

PRECIO LICENCIAS PARA SOCIOS (SIN TARJETA)

	LICENCIAS FEMPA - SOCIOS ANTIGUOS							
	IS-AS	AU-AS	B-AS	RA-AS	RB-AS	ESC-DEP		
INFANTIL	22.5€	23€	24€	13,5€	18,5 €	23 €		
JUVENIL	23 €	42 €	45 €	20€	30€	27 €		
ADULTO	23 €	60€	71€	40€	56€	43 €		
MAYOR	23€	50€	61€	40€	56€	43 €		

	LICENCIAS FEMPA - SOCIOS NUEVOS						
	IS-AS	AU-AS	B-AS	RA-AS	RB-AS	ESC-DEP	
INFANTIL	22,5 €	23€	24€	13,5€	18,5 €	23 €	
JUVENIL	23 €	48€	45 €	20€	30€	27 €	
ADULTO	38€	75€	86€	55€	71€	58€	
MAYOR	38€	65€	76€	55€	71€	58€	

SUPLEMENTOS							
BTT	BTT ESQUÍ FONDO SNOW						
22,5€	37€	7,5€	51,5€				

	LICENCIAS FEDME - SOCIOS ANTIGUOS						
	В	С	D	RB	RC	RD	
INFANTIL	25,33€	34,33	52,33	19,83	22,33	36,33	
JUVENIL	50,25€	72,3€	106,25	36,25	41,25	58,25	
ADULTO	84,33€	136,33	196,33	69,33	81,33	106,33	
MAYOR	74,33	118,33	172,33	75,33	81,33	106,33	

	LICENCIAS FEDME - SOCIOS NUEVOS						
	В	C	D	RB	RC	RD	
INFANTIL	25,33	34,33	52,33	19,83	22,33	36,33	
JUVENIL	51,25	72,3€	106,25	36,25	41,25	58,25	
ADULTO	99,33	151,35	211,33	84,33	96,33	121,33	
MAYOR	99,33	133,33	187,33	84,33	96,33	121,33	

SUPLEMENTOS							
BTT ESQUÍ FONDO SNOW							
22,50	37€	7,50	51,50				

ES OBLIGATORIO PROPORCIONAR AL CLUB UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO CONTRARIO NO PODRÁN DESCARGAR LA APP.

Este año la Federación de Montaña ha decidido que la licencia en formato de tarjeta de plástico lleva un sobrecoste de **4€**.

Los socios que quieran la tarjeta física deben solicitar la tarjeta cuando envíen el justificante de pago y muy importante, SUMAR 4€ AL PRECIO DE LA LICENCIA QUE SOLICITEN.

PRECIO LICENCIAS PARA SOCIOS (CON TARJETA)

	LICENCIAS FEMPA - SOCIOS ANTIGUOS							
	IS-AS	AU-AS	B-AS	RA-AS	RB-AS	ESC-DEP		
INFANTIL	26.5€	27 €	28 €	17,5 €	22,5 €	27 €		
JUVENIL	27 €	46 €	49 €	24 €	34 €	31 €		
ADULTO	27 €	64 €	75 €	44 €	60 €	47 €		
MAYOR	27 €	54 €	65 €	44 €	60 €	47 €		

	LICENCIAS FEMPA - SOCIOS NUEVOS							
	IS-AS	AU-AS	B-AS	RA-AS	RB-AS	ESC-DEP		
INFANTIL	26,5 €	23 €	28 €	17,5 €	18,5 €	23 €		
JUVENIL	27 €	48 €	49 €	24 €	30 €	27 €		
ADULTO	42 €	75 €	90 €	59 €	76 €	62 €		
MAYOR	42 €	65 €	80 €	59 €	76 €	62 €		

SUPLEMENTOS								
BTT	ESQUÍ FONDO SNOW							
22,5 €	37 €	7,5 €	51,5 €					

	LICENCIAS FEDME - SOCIOS ANTIGUOS							
	В	С	D	RB	RC	RD		
INFANTIL	29,33 €	38,33	56,33	23,83	26,33	36,33		
JUVENIL	54,25 €	76,3 €	110,25	40,25	45,25	58,25		
ADULTO	88,33 €	140,33	200,33	73,33	85,33	106,33		
MAYOR	78,33	122,33	176,33	79,33	85,33	106,33		

	LICENCIAS FEDME - SOCIOS NUEVOS							
	В	С	D	RB	RC	RD		
INFANTIL	29,33	38,33	56,33	23,83	26,33	36,33		
JUVENIL	55,25	76,3 €	110,25	40,25	45,25	58,25		
ADULTO	103,33	155,35	215,33	88,33	100,33	121,33		
MAYOR	103,33	137,33	191,33	88,33	100,33	121,33		

SUPLEMENTOS						
BTT ESQUÍ FONDO SNOW						
22,50	37 €	7,50	51,50			

El justificante de pago y la solicitud de tarjeta (en caso de quererla) deben enviarse a:

natalialinde@hotmail.com

N.º CUENTA CAJA RURAL GRUPO MONTAÑA LLAMAELLO:

ES65 3059 0017 4815 4682 2519.

Los tramos de edad para las licencias son:

Infantil hasta 13 años.

Juvenil 14 a 17 años.

Adulto 18 a 74 años.

Mayor de 75 años en adelante.

La edad a tener en cuenta será la que se tenga a 31 de diciembre de 2024.

La cobertura territorial de las licencias es:

- AU As Asturias, Cordillera Cantábrica.
- B y B- AS. Península Ibérica, Pirineos Franceses, Andorra y Marruecos.
- C España, Europa y Marruecos.
- **D.** Mundo excepto actividades de + 7000 metros y zonas polares

Este año el precio de las excurs<mark>iones seguirá siendo d</mark>e 10€ para socios y 15 € para los no socios.

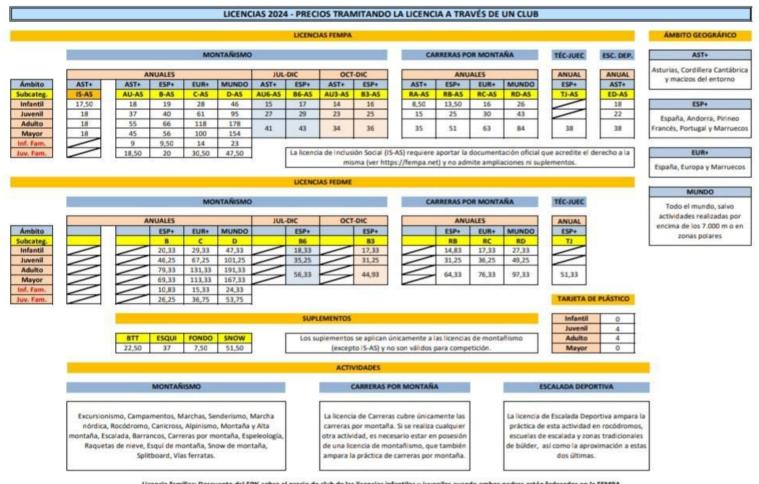
El Club establecerá días del socio en los que el precio de Bus será de solamente 5€ para los socios.

Dejamos en la siguiente página las condiciones generales para todas las licencias y suplementos.

Enlace para las licencias

Enlace para posibles ampliaciones

Si alguien necesita ampliar esta información, estaremos resolviendo dudas el jueves 21 diciembre a las 18 h en C/ Alfonso III Bajo F.



Licencia familiar: Descuento del 50% sobre el precio de club de las licencias infantiles y juveniles cuando ambos padres estén federados en la FEMPA

(sólo para licencias anuales de Montañismo [AU-AS, B-AS, C-AS, D-AS, B, C y D], no aplicable a suplementos ni duplicados de tarjeta)

Suplementos: BTT (bicicleta de montaña), ESQUI (esqui alpino y telemark), FONDO (esqui nórdico/fondo), SNOW (snowboard en pista).

Categorías: Infantil (hasta 13 años), Juvenil (14-17 años), Adulto (18-74 años), Mayor (desde 75 años). Por edad se entiende los años que se cumplen en el período de validez de la licencia.

La licencia tiene válidez tanto en formato digital (App para móviles) como en formato físico (tarjeta de plástico).

La tarjeta federativa de plástico es gratuita para las categorías Infantil y Mayor y tiene un coste de 4 euros por temporada en el resto (incluye la sustitución de la tarjeta en caso de ampliación de licencia). La emisión de un duplicado por rotura o extravio de la tarjeta tiene un coste de 4 euros.

Las ampliaciones de licencias no pueden suponer reducción de actividades o de ámbito geográfico o temporal.

Las licencias semestrales (JUL-DIC) podrán tramitarse a partir del 14 de junio. Las licencias trimestrales (OCT-DIC) podrán tramitarse a partir del 13 de septiembre.

Todas las ampliaciones de licencia que se realicen durante la temporada deben efectuarse a través del mismo club con el que se tramitó la licencia original.